

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mercedes Ijnia Saravia, CUIL. 27-12967555-7, Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.), de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 09ABR19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes, contribuciones) las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 23:03:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa